INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

PROVISION, MONTAJE ELECTROMECANICO Y REPARACION DE EQUIPOS SEMAFORICOS ID NRO.313.589

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y seis días del mes mayo del año dos mil diez y seis, siendo las quince horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **PROVISION, MONTAJE ELECTROMECANICO Y REPARACION DE EQUIPOS SEMAFORICOS, ID 313.589".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numerico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	TECNOSIPLAN S.A.	ABBATE & ASOC.	ETAT INGENIERIA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple folio 4	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple folio 14	Cumple	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio11	Cumple	cumple
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple folio 32 a 35	cumple	cumple
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 12	No presenta	cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple folio 17 a 24	n/a	n/a

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Administradora
Administración y Finanzas

Abg. Sergio Carlos Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Elicio Acosta

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple folio 5	Cumple	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 16	No presenta	No presenta
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 6	Cumple	Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

	PROVISION, MONTAJE ELECTROMECANICO Y REPARACION DE EQUIPOS SEMAFORICOS	MONTO
1	TECNOSIPLAN S.A.	138.899.940
2	ETAT INGENIERIA	175.549.000
3	ABBATE & ASOC	209.953.400

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	PROVISION, MONTAJE ELECTROMECANICO Y REPARACION DE EQUIPOS SEMAFORICOS	MONTO
	TECNOSIPLAN S.A	138.899.940

Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
TECNOSIPLAN S.A	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

C.P. Liz Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Eva Darlos Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

EXPERIENCIA	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) *sobre el monto total de la oferta.* Dentro de los tres últimos años (2013, 2014,2015). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	CONTRATO MUNICIPALIDAD YUTY MONTO GS. 36.500.000.- CONTRATO CON SAN PABLO AUTOMOTOR, MONTO GS. 402.000.000.- CONTRATO CON MUNICIPALIDAD HEHENAU, MONTO GS. 89.000.000.-

La empresa cumple con todos los requisitos

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa TECNOSIPLAN S.A., bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa

1	2	3		TECNOSIPLAN	
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	CANTIDAD	P. UNIT	TOTAL
1		Cabezales metálicos de Semáforos simples, dobles y triples.	96	50,000	4,800,000
2		Artefacto lumínico circular, origen convencional o electrónico led.	112	50,000	5,600,000
3		Caños de diámetros y espesores variables, de 3,5", 4".	96	15,000	1,440,000
4		Conductores eléctricos multifilares de cobre de 4x1mm.	3216	27,990	90,015,840
5		Caños de hierro de diámetro, espesor, y alturas variables.	96	20,000	920,000

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

6	72102201-	Cabezales Metálicos portadores de faros convencionales y leds.	96	50,000	4,800,000
7		Base al ras del piso sin refuerzos de hormigón o cemento	96	99,500	9,552,000
8		Controladores electrónicos de 4 señales cada uno	13	99,300	1,290,900
9		Franjas de 3mx0,50m de trazado transversal a los semáforos, en toda la extensión de ancho de calle	1800	10,000	18,000,000
10		Línea de 8,5m de largo por 0,50m de ancho.	48	11,900	571,200
11		Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de 220V	13	70,000	910,000
			TOTAL IVA INCLUIDO		138,899,940

Por un monto de gs. Ciento Treinta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta.....

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas